



**Dña. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 12 de marzo de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**11) APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DEL CONTROL HORARIO.-**

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

D. Adrián Moreno Esquivel, Primer Teniente de Alcalde da cuenta a los señores reunidos de la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA ALCALDIA**

**VISTO** que se ha iniciado procedimiento abierto simplificado para adjudicar el servicio integral del control horario por 4 años, por un precio de licitación que asciende a 28.800,00 euros IVA excluido, siendo la partida independiente de IVA de 6048 euros.

**VISTA** la memoria justificativa del Primer Teniente de Alcalde de fecha 11 de marzo de 2019.

**VISTO** el informe favorable del Interventor Municipal Acctal de fecha 5 de febrero de 2019 sobre fiscalización del gasto y existencia de crédito presupuestario.

**VISTO** el informe de la Asesoría Jurídica sobre procedimiento de contratación de fecha 11 de marzo de 2019.

**DADO** que el estado en que se encuentra los trabajos de implantación de la Administración electrónica aun no nos permite aplicar la licitación electrónica de conformidad con la DA 15 de la LCSP.

Por ello **PROPONGO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Declarar la procedencia de excepcionar el empleo de medios electrónicos en la licitación pública.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto por importe que asciende 28.800,00 euros más IVA, siendo el importe del IVA 6.048 €, comprometiéndose el gasto a los ejercicios presupuestarios que corresponda, dado que se trata de un contrato plurianual.

**TERCERO:** Aprobar el expediente de contratación así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la presente contratación.

**CUARTO:** Proceder a la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo así como del anuncio de licitación."

La Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Código Seguro de Verificación	IV6TST2DJRJ57FPNABIAMNLXIU	Fecha	20/03/2019 10:08:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TST2DJRJ57FPNABIAMNLXIU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TST2DJRJ57FPNABIAMNLXIU</a>	Página	1/2



**PRIMERO:** Declarar la procedencia de excepcionar el empleo de medios electrónicos en la licitación pública.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto por importe que asciende 28.800,00 euros más IVA, siendo el importe del IVA 6.048 €, comprometiéndose el gasto a los ejercicios presupuestarios que corresponda, dado que se trata de un contrato plurianual.

**TERCERO:** Aprobar el expediente de contratación así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la presente contratación.

**CUARTO:** Proceder a la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo así como del anuncio de licitación.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a 20 de marzo de 2019

Vº.Bº.  
Alcaldesa Presidenta

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

(Documento válidamente firmado)

Fdo: Isabel Mª Valdayo Fernández

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

Código Seguro de Verificación	IV6TST2DJRJ57FPNABIAMNLXIU	Fecha	20/03/2019 10:08:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TST2DJRJ57FPNABIAMNLXIU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TST2DJRJ57FPNABIAMNLXIU</a>	Página	2/2

